

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 1.845

#### Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de junio se admitirán en la Secretaría de esta Excma. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de reparación del camino vecinal número 610, denominado de Vera de Moncayo a Tarazona, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 101.863'80 pesetas, siendo la fianza provisional 2.037'30 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones

del Palacio de esta Excma. Diputación Provincial el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas y treinta minutos, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, otro señor Diputado y un señor Notario autorizante.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excma. Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Luis Sancho Serri, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 21 de abril de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza. — El Secretario, Emilio Falcó.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ....., con fecha ..... de ..... de ....., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación del camino vecinal núm. 610, denominado de Vera de Moncayo a Tarazona, me obligo a realizar dichas

obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

\* \* \*

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las trece horas del día 8 de junio próximo se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.<sup>a</sup> clase, o sea de 4'50 pesetas, para optar a la subasta de las obras, que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 621, denominado de Castiliscar a Sofuentes, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 145 173'5 pesetas, siendo la fianza provisional pesetas 2.903'50, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio de esta Excm. Diputación Provincial el día 9 del próximo mes de junio, a las doce horas y treinta minutos, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, otro señor Diputado y un señor Notario autorizante.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante a costa del interesado, por D. Luis Sancho Seral, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 21 de abril de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza. — El Secretario, Emilio Falcó, julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 21 de abril de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza. — El Secretario, Emilio Falcó.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... con fecha ..... de ..... de ....., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 621, denominado de Castiliscar a Sofuentes, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

## SECCION CUARTA

Núm. 1.860

### Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 99)

199. Novallas Sor Juan: Un campo en la partida de "Campofondo" Valor para la subasta, pesetas 1.097'40.

200. Nuvia/a Hilario y otro. Un campo en la partida "Eras de San Blas". Valor para la subasta, 103'20 pesetas.

201. Palacín Basa Francisco. Un campo en la partida "Valdepuy". Valor para la subasta, 161'80 pesetas.

202. Palacín Basa Francisco. Un campo en la partida "Jacira". Valor para la subasta, 4.071 pesetas.

203. Palacín Laborda José. Un campo en la partida "Valldompere". Valor para la subasta, 180 pesetas.

204. Palacín Soro Francisco. Un campo en la partida "Lucientes". Valor para la subasta, 1.672'40 pesetas.

205. Palú Laborda Angel: Un campo en la partida "Val de Ranca". Valor para la subasta, 522'60 pesetas.

206. Palú Laborda Miguel: Un campo en la partida "Patillas". Valor para la subasta, 190 pesetas.

207. Palú Laborda María: Un campo en la partida "Los Charcos". Valor para la subasta, pesetas 2.005'40.

208. Palú Laborda Angel: Un campo en la partida "Charcos". Valor para la subasta, 504. pesetas.

209. Panivino Jaso Matías. Un campo en la partida "Val Purroyó". Valor para la subasta, 33 pesetas.

210. Panivino Laborda Felipe. Un campo en la partida "Eras Ruidor". Valor para la subasta, 74 pesetas.

211. Peco Sanz Concepción. Un campo en la partida "Garnacha". Valor para la subasta, 621 pesetas.

212. Peco Soro Lorenzo. Un campo en la partida "Palomera". Valor para la subasta, 1.314 pesetas.
213. Pedro de Simón: Un campo en la partida "Valtornera". Valor para la subasta, 22 pesetas.
214. Pelegrín Peralta Mariano. Un campo en la partida "Valtornera". Valor para la subasta, 112'80 pesetas.
215. Pelliza Val Clemente. Un campo en la partida de "Patillas". Valor para la subasta, 192 pesetas.
216. Pérez Arizmendi Miguel. Un campo en la partida "Val Antón". Valor para la subasta, 192 pesetas.
218. Perún Lacabrera Lucas. Un campo en la partida "Collado". Valor para la subasta, 835 pesetas.
218. Perún Lacabrera José. Un campo en la partida "Val Antón". Valor para la subasta, 3.097'40 pesetas.
219. Porroche Gállego Mariano: Un campo en la partida "Val de Ranca". Valor para la subasta, 482'20 pesetas.
222. Porroche Sor Manuel. Un campo en la partida "El Azurio". Valor para la subasta, 255 pesetas.
224. Pueyo Haro María. Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 297'40 pesetas.
225. El Piculín. Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 241 pesetas.
226. Piquer Enrique (Herederos). Un campo en la partida "Eras de Santa Bárbara". Valor para la subasta, 942'30 pesetas.
227. Quintín Cecilio Mainar. Un campo en la partida "Collado". Valor para la subasta, 275 pesetas.
228. Quintín Sánchez María. Un campo en la partida "Val Tornera". Valor para la subasta, pesetas 187'60.
230. Rómulo Jaime: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 676'80 pesetas.
233. Ruiz Gabás Joaquina: Un campo. Valor para la subasta, 1.955'60 pesetas.
234. Ruiz Grasa Antonio. Un campo en la partida "Valtornera". Valor para la subasta, 800 pesetas.
236. Royo Fraile José. Un campo en la partida "La Granja". Valor para la subasta, 1.229 pesetas.
237. Salvador Berges Francisco. Un campo en la partida "Jacira". Valor para la subasta, 368'20 pesetas.
238. Salvador Berges Andrés. Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 82 pesetas.
239. Salvador Sanz Manuel. Un campo en la partida "Cruz de Piedra". Valor para la subasta, 126 pesetas.
240. Sánchez Aguilar Gregorio. Un campo en la partida "San Cristóbal". Valor para la subasta, pesetas 79'60.
241. Sánchez Cortés Pilar: Un campo en la partida de "Val de Espargues". Valor para la subasta, 1.045 pesetas.
242. Sánchez Laborda Pablo: Un campo en la partida "Pradera Nueva". Valor para la subasta, 530 pesetas.
243. Sánchez Mainar Pablo: Un campo en la partida "Val Antón". Valor para la subasta, pesetas 865.
244. Sánchez Eugenio: Un campo en la partida "Valdecara". Valor para la subasta, 766'60 pesetas.
245. Sanz Garcés Manuel: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 1.759'60 pesetas.
246. Sanz Grasa Gregorio: Un campo en la partida "Las Hoyas". Valor para la subasta, 100 pesetas.
247. Sanz Molinos Ramón: Un campo en la partida "El Azurio". Valor para la subasta, 132'80 pesetas.
248. Sanz Trol Manuel: Un campo en la partida "Bardinas". Valor para la subasta, 22 pesetas.
249. Sindicato Riegos de Quinto: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 23 pesetas.
250. Soro Blasco Manuel y otro: Un campo en la partida "San Blas". Valor para la subasta, pesetas 82'60.
251. Soro Ferrer Hipólito: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 361'80 pesetas.
252. Soro Giménez Marcelino: Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, pesetas 556'60.
253. Soro Sánchez Antonio: Un campo en la partida "Valdepuy". Valor para la subasta, 221'60 pesetas.
254. Soro Lapuente Sebastián: un campo en la partida "La Garnacha". Valor para la subasta, pesetas 785'40.
255. Soro Miguel Francisco: Un campo en la partida "Mejana Grande". Valor para la subasta, 25'80 pesetas.
256. Soro Miguel Miguel: Un campo en la partida "Jacira". Valor para la subasta, 1.238'20 pesetas.
257. Soro Molinos Pablo: Un campo en la partida "Val de Ranca". Valor para la subasta, pesetas 324'60.
258. Soro Molinos Rafael: Un campo en la partida "Mora". Valor para la subasta, 349'60 pesetas.
259. Soro Palacín Francisco: Un campo en la partida "El Azurio". Valor para la subasta, 45 pesetas.
260. Soro María Teresa: Un campo en la partida "Las Fajas". Valor para la subasta, pesetas 1.983'60.
261. Sociedad Azucarera del Gállego: Un campo en la partida "Novillas". Valor para la subasta, 35'80 pesetas.
262. Tolón Aliacar Matías: Un campo en la partida "La Granja". Valor para la subasta, pesetas 187'80.
262. Tolón Aliacar Matías: Un campo en la partida "Viña Jaime" Valor para la subasta, pesetas 436'80.
264. Tolón Candelas Andrés: Un campo en la

partida "Cuesta Alta". Valor para la subasta, pesetas 345'40.

265. Tolón Candelas Santiago: Un campo en la partida "Casca". Valor para la subasta, 423'60 pesetas.

266. Tolón Mur Ignacio: Un campo en la partida "Garnacha". Valor para la subasta, 189'40 pesetas.

267. Tolón Panivino Bienvenido: Un campo en la partida "Valdepu". Valor para la subasta, pesetas 35'20.

268. Tolón Panivino Francisco: Un campo en la partida "Cruz de Piedra". Valor para la subasta, 231'20 pesetas.

269. Tolón Panivino Matías (viuda): Un campo en la partida "Val de Ranca". Valor para la subasta, 44 pesetas.

270. Tolón Saganta Tomás: Un campo en la partida "Valdepu". Valor para la subasta, pesetas 168.

271. Tramullas Sánchez Manuel: Un campo en la partida "Valtornera". Valor para la subasta, pesetas 750.

273. Ubalde Gracia Pascual: Un campo en la partida. "La Jacira". Valor para la subasta, pesetas 493.

274. Ubalde Peco María: Un campo en la partida "La Palomera". Valor para la subasta, pesetas 776'20.

275. Val Cristóbal: Un campo en la partida "Valtornera". Valor para la subasta, 350 pesetas.

276. Val Aguilar Pascual: Un campo en la partida "Paridera Nueva". Valor para la subasta, pesetas 1.144'40.

277. Val Aguirán José: Un campo en la partida "Val de Ranca". Valor para la subasta, pesetas 467.60.

278. Val Aguirán Pascual: Un campo en la partida "La Barrada". Valor para la subasta, pesetas 128'60.

279. Val Aguirán Tomás: Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, pesetas 399.

280. Val Almenara Pascuala: Un campo en la partida "Patillas". Valor para la subasta, 440 pesetas.

281. Val Berges José: Un campo en la partida "Val de Nombre". Valor para la subasta, 190 pesetas.

282. Val Berges Mariano: Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 665 pesetas 217.

283. Val Pérez Tomasa: Un campo en la partida "Cuesta Alta" Valor para la subasta, 235 pesetas.

284. Val Miguel Francisco: Un campo en la partida "Villarrata". Valor para la subasta, pesetas 255.

285. Val Laborda José: Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 185 pesetas.

286. Val Gracia Mariano: Un campo en la partida "Valdecara". Valor para la subasta, pesetas 1.270'40.

287. Val Casanova Rafael: Un campo en la par-

tida "Valdompere". Valor para la subasta, 6'60 pesetas.

288. Val Boned María (herederos): Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 217 pesetas.

289. Valdecara Soro José: Un campo en la partida "Varella del Cura". Valor para la subasta, 6'60 pesetas.

290. Valdecara Naharro Marín: Un campo en la partida "La Garnacha". Valor para la subasta, 1.574. pesetas.

291. Valdecara Soro José: Un campo en la partida "La Jacira". Valor para la subasta, 545 pesetas.

292. Viamonte Argueta José: Un campo en la partida "Varella del Cura". Valor para la subasta, 292 pesetas.

293. Valdovín Casanova Carmen: Un campo en la partida "Fullarnas". Valor para la subasta, pesetas 830.

294. Valdovín Molinos Rafael: Un campo en la partida "Torreblanca". Valor para la subasta, pesetas 1.343.

297. Villoch Ros Angel (viuda): Un campo en la partida "Algodor". Valor para la subasta, pesetas 1.497'60.

298. Villuendas Juan: Un campo en la partida "Patillas". Valor para la subasta, 148 pesetas.

300. Abadía Berges Domingo: Un campo en la partida "Charcos". Valor para la subasta, 745 pesetas.

301. Amor Gracia Juana: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 4.994 pesetas.

302. Artajona Llops Tolón o José. Un campo en la partida "Campo Señor". Valor para la subasta, 1.381 pesetas.

303. Berges Casanova Ramona: Un campo en la partida "Los Charcos". Valor para la subasta, pesetas 1.354'40.

304. Berges Palú Mariano (herederos): Un campo en la partida "Cuesta Alta". Valor para la subasta, 1.811 pesetas.

305. Cerezo Arizmendi Andresa (herederos): Un campo en "Las Fajas". Valor para la subasta, 511'60 pesetas.

306. Cerezo Arizmendi Gaspara (herederos): Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 1.631'80 pesetas.

307. Cerezo Lizaga Manuel: Un campo en la partida "Mejana-Grande". Valor para la subasta, 1.184 pesetas.

308. Desconocido: Un campo en la partida "Valdepu". Valor para la subasta, 2.139'40 pesetas.

309. Dorel Delmás Antonio: Un campo en la partida "Mejana La Granja". Valor para la subasta, 1.882 pesetas.

310. Gayán Peco Tomás: Un campo en la partida "Valdompere". Valor para la subasta, 85 pesetas.

312. González Valenzuela Dolores: Un campo en la partida "Matilla". Valor para la subasta, pesetas 1.155.

313. Gayán Pallacín Manuel: Un campo en la partida, "Algodor". Valor para la subasta, pesetas 4.187'60.

314. Larrayad Diez José: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 144 pesetas.

315. Larrayad Díez Pedro: Un campo en la partida "Mejana Grande". Valor para la subasta, 1.650'80 pesetas.

317. Laviñeta Giménez Juan José: Un campo en la partida "Royal". Valor para la subasta, pesetas 1.616'60.

318. Laviñeta Giménez Pilar: Un campo en la partida "Manga". Valor para la subasta, 439'20 pesetas.

320. Luesma Espinosa Angel: Un campo en la partida "Matilla". Valor para la subasta, 2.476'60 pesetas.

321. Pelegrín Ramón Felisa: Un campo en la partida "Matilla". Valor para la subasta, pesetas 788.

323. Sanz Lapuente Manuel: Un campo en la partida "Rio Viejo". Valor para la subasta, pesetas 917'20.

324. Ramón Romanos Blas: Un campo en la partida "Mejana La Granja". Valor para la subasta, 1.879'20 pesetas.

325. Soro Celma Nicolasa (herederos): Un campo en la partida "Mejana La Granja". Valor para la subasta, 2.196 pesetas.

327. San Román Florencio: Un campo en la partida "Valdecara". Valor para la subasta, pesetas 619'60.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Fuentes de Ebro a 20 de abril de 1943. — El Recaudador, A. Sanjuán.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.955

### Cámara Oficial Urbana de la provincia de Zaragoza

D. Celio Velilla Melendo, Recaudador de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo individual que instruyo contra D. Roque Mainar Herrera, por débitos de cuotas de la Cámara Oficial y derramas del Decreto número 264, correspondientes a los años 1937 al 1940, ambos inclusi-

ve, he dictado con fecha 12 de marzo del año actual la siguiente,

«*Providencia.*—No residiendo el deudor de este expediente donde indican los recibos cobratorios, e ignorándose el paradero del mismo, se le emplaza para que en el término de ocho días, a partir desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante a quien hacer las oportunas notificaciones, con la advertencia que en el caso contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.»

Lo que se le notifica a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 30 de abril de 1943.—El Recaudador, Celio Velilla.

Núm. 1.983.

### Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D.ª Pilar Repollés Rivas la instalación de un ascensor y motor eléctrico de 4 HP, en la calle de San Vicente de Paul, num. 10, destinado a mover dicho ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de abril de 1943.—El Alcalde ejerciente, P. Ramón.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Santiago Lascasas Baltuena la instalación y funcionamiento de una fábrica de malte y un motor eléctrico de 15 HP, en la calle del Conde de Asalto, num. 30, con destino a su industria de fabricación de malte, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de abril de 1943.—El Alcalde ejerciente, P. Ramón.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Leandro Vallés Salinero la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP, en la calle de García-Arista, número 16, con destino a su industria de fabricación de mosaicos, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de abril de 1943.—El Alcalde ejerciente, P. Ramón.

Núm. 1.582

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de marzo de 1943.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
7.601	3.ª	2	Ford	1.321.453	4	17	Caja	2.250	Juan Varela Macciras	San Antonio, 4	P.	
7.602*	3.ª	3	Magirus	24.262	6	25	Id.	3.500	Julián Oroz Ferrando	Agustina de Aragón, 46	P.	
7.603	2.ª	3	Citroen	357	4	10	Furgoneta	500	Vicente Berges Gilaberte	Villamayor (Zaragoza)	P.	
7.604	3.ª	4	Ford	8818-6.594.119	3	25	Caja	2.000	Miguel Pérez Abenia	Quinto (Zaragoza)	P.	
7.605*	3.ª	4	Dodge	T-2.624.306	6	22	Id.	2.500	Luis Nievas Sánchez	Malanquilla (Zaragoza)	S.	
7.606*	2.ª	4	Austin	Pud. Z-336	4	9	C. interior	>	Emiliano Sarto Belza	Rusñol, 36	S.	
7.607*	2.ª	4	Citroen	VA-68.437	4	11	Sedán	>	Angel del Río Peña	Fleta, 4	P.	
7.608*	2.ª	4	Id.	25.270	6	18	Id.	>	Pedro Traveset Giménez	Zapata, 1	P.	
7.609	3.ª	12	Ford	8818-6.594.241	8	25	Caja	2.500	José Teilo Blasco	Escatrón (Zaragoza)	P.	
7.610*	1.ª	13	Imperial	1.414	1	3	Moto	>	Victoriano Polo Camerano	Santa Catalina, 8	P.	
7.611*	3.ª	13	Bedford	912.832	1	6	Caja	3.000	Joaquín Monsec Vicente	Fleta, 4	P.	
7.612*	2.ª	13	Peugeot	8.899	4	9	Sedán	>	Pablo Chela Garcés	Carriena, 4	P.	
7.613	2.ª	13	D. K. W.	1.023.956	2	7	Id.	>	Julián Sánchez Ruiz	Alagón (Zaragoza)	P.	
7.614*	1.ª	16	D. K. W.	120 T21.187	1	3	Moto	>	Mauricio Tur Pallier	Asalto, 24	P.	
7.615	2.ª	16	B. S. A.	1.040.378	1	2	Sedán	>	Ricardo Martín Benito	Muel (Zaragoza)	P.	
7.616*	1.ª	16	B. S. A.	B-39.458	6	25	Moto	>	Mariano Laborda Lucia	Mozota (Zaragoza)	P.	
7.617*	3.ª	17	Reo	CF-9.866	6	22	Caja	3.000	Adrián Vargas Yus	San Pablo, 29	P.	
7.618*	3.ª	18	Federal	K 527.489	6	22	Id.	3.000	Antonio Lucán Pardo	Avenida Cataluña, 20	P.	
7.619*	3.ª	20	Reo	14A-7.582	6	21	Basculante	3.000	Santiago Hernández Dueso	San Vicente de Paúl, 42	P.	
7.620*	3.ª	24	Hispano-Suiza	3.517.283	6	20	Caja	3.000	Domingo Ojal Planas	Castejon de Monegros	P.	
7.621*	3.ª	24	Id.	35 17.261	6	20	Id.	3.000	Celestino Artal Luesma	J. P. Bonet, 2	P.	
7.622*	2.ª	27	Citroen	50.456	4	11	Sedán	>	Ramón Martínez Gea	General Franco, 45	P.	
7.623*	2.ª	27	Opel	Pud. Z-340	4	9	Id.	>	Victoriano Polo Rañas	Santa Catalina, 8	P.	
7.624*	1.ª	27	B. S. A.	1.189	1	2	Moto	>	Antonio Robledo Martín	Terminillo, 37	P.	
7.625*	1.ª	29	Motosacoche	82.131	1	2	Id.	>	José Villanueva Villanueva	Munébrega (Zaragoza)	P.	
7.626*	2.ª	29	Wauxhall	804.949	6	14	C. interior	>	Luis Sanjuán Gimeno	Independencia, 28	P.	
7.627*	2.ª	29	Essex	88.091	6	18	Descaptable	>	Angel Calizo Ramos	Costa, 16	P.	
7.628*	2.ª	31	Id.	84.766	6	18	C. interior	>	Enrique Españaque Viamonte	Madre Sacramento, 39	P.	
7.629*	2.ª	31	Citroen	29.940	4	10	Id.	>	José Martínez	Id.	P.	
7.630*	3.ª	31	Ford	6.594.142	8	25	Caja	3.000	Portolés y Compañía, S. L.	Costa, 9	P.	

*Nota.* — Los señalados con asterisco se entienden que son reconstruidos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pascual de Luxán.

## SECCION SEXTA

FUENTES DE EBRO

Núm. 1949

El día 31 de mayo próximo, a las doce, bajo la presidencia efectiva o delegada del Alcalde, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para el aprovechamiento, hasta 30 de septiembre del año actual, de 150 000 kilogramos de esparto en el monte 173 b) del catálogo de los de utilidad pública de este municipio «Valdepu y Espeñaciegos», bajo el tipo en alza de 6 céntimos de peseta por unidad obtenida.

Las proposiciones, extendidas con sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de clase 6.ª, se presentarán en el acto de la subasta bajo pliego cerrado, acompañadas de la cédula personal del licitador y demás documentos indicados en el pliego de condiciones obrante en Secretaría.

Se advierte que sólo podrán ser rematantes las personas que señala el art. 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de enero de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 28).

El bastanteo de poderes podrá ejercerlo cualquier letrado con ejercicio en el partido judicial o en Zaragoza.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 450 pesetas.

Fianza definitiva, 3 000 pesetas, o la tercera parte del remate.

Fuentes de Ebro, 29 de abril de 1943. — El Alcalde, José Pérez.

*Modelo de proposición  
a que deberán ajustarse las proposiciones:*

D. .... (nombre y dos apellidos), vecino de....., provincia de..... (en nombre propio o en representación de....., con domicilio en..... según poder bastanteado que presenta), bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento, hasta 30 de septiembre de 1943, de 150 000 kilogramos de esparto en el monte 173 b) del catálogo de los de utilidad pública del municipio de Fuentes de Ebro «Valdepu y Espeñaciegos», lo acepta en todas sus partes y ofrece..... (en letra y número) céntimos de peseta por unidad obtenida.

(Fecha y firma del licitador).

\*\*\*

El día 31 de mayo próximo, a las once, bajo la presidencia efectiva o delegada del Alcalde, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para el aprovechamiento, hasta 30 de septiembre del año actual, de 500 000 kilogramos de esparto en el monte 173 a) del catálogo de los de utilidad pública de este municipio «El Común», bajo el tipo en alza de 6 céntimos de peseta por unidad obtenida.

Las proposiciones, extendidas con sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de clase 6.ª, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Prensa de Zaragoza hasta el anterior al señalado para la subasta, de once a trece, todos los días laborables. Separadamente se acompañarán los documentos indicados en el pliego de condiciones obrante en Secretaría.

Se advierte que sólo podrán ser rematantes las personas que señala el art. 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de enero de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 28).

El bastanteo de poderes podrá ejercerlo cualquier letrado con ejercicio en el partido judicial o en Zaragoza.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta, 1 500 pesetas.

Fianza definitiva, 10 000 pesetas, o la tercera parte del remate.

Fuentes de Ebro, 29 de abril de 1943. — El Alcalde, José Pérez.

*Modelo de proposición  
a que deberán ajustarse los licitadores:*

D. .... (nombre y apellidos), vecino de....., provincia de..... (en nombre propio, o en representación de....., con domicilio en....., según poder bastanteado que tiene presentado), bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento, hasta el 30 de septiembre de 1943, de 500 000 kg. de esparto en el monte 173 a) del catálogo de los de utilidad pública del municipio de Fuentes de Ebro, lo acepta en todas sus partes y ofrece..... (en letra y número) céntimos de peseta por unidad obtenida.

(Fecha y firma del licitador)

TARAZONA

Núm. 1943

Al día siguiente hábil del en que se cumplan veinte a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Presidente de la Comisión de Montes y el Secretario de la Corporación, la apertura de pliegos que se presenten a la subasta para la venta, por lotes, de las maderas, rollizos de pino, que, procedentes del monte de este municipio «Dehesa del Moncayo», se hallan depositadas en la Plaza de Toros de esta ciudad.

Los lotes objeto de esta subasta, sus números y piezas que los forman, tipos de tasación y gastos originados por cada lote, por corta, preparación y transporte de las maderas, que han sido anticipados a los trabajadores por la Recaudación municipal, y cuyos recibos se obligan los rematantes a retirar de dicha dependencia, contra entrega de sus respectivos importes, con independencia del tipo de tasación, son los siguientes:

*Lote núm. 1.*—82 piezas de 7 metros lineales y 38 a 40 centímetros de diámetro. Tasación, 808 pesetas; gastos, 668 pesetas.

*Lote núm. 2.*—298 piezas de 3 metros lineales y 30 a 32 centímetros de diámetro. Tasación, 1 246 pesetas; gastos, 840 pesetas.

*Lote núm. 3.*—100 piezas de 4 y medio metros lineales y 48 a 50 centímetros de diámetro. Tasación, 1 052 pesetas; gastos, 738 pesetas.

*Lote núm. 4.*—270 piezas de 5 metros lineales y 30 a 32 centímetros de diámetro. Tasación, 1 295 pesetas; gastos, 1 405 pesetas.

*Lote núm. 5.*—37 piezas de 5 y medio metros lineales y 50 a 52 centímetros de diámetro. Tasación, 378 pesetas; gastos, 330 pesetas.

*Lote núm. 6.*—36 piezas de 4 y medio metros lineales y 54 centímetros de diámetro. Tasación, 540 pesetas; gastos, 108 pesetas.

*Lote núm. 7.*—64 piezas de 4 y medio metros lineales y 50 centímetros de diámetro. Tasación, 571 pesetas; gastos, 453 pesetas.

*Lote núm. 8.*—107 piezas de 5 metros lineales y 60 centímetros de diámetro. Tasación, 1 274 pesetas; gastos, 1 080 pesetas.

*Lote núm. 9.*—132 piezas de 5 y medio metros lineales y 50 centímetros de diámetro. Tasación, 1 148 pesetas; gastos, 1 360 pesetas.

*Lote núm. 10.*—84 piezas de 4 metros lineales y 34 a 36 centímetros de diámetro. Tasación, 516 pesetas; gastos, 408 pesetas.

*Lote núm. 11.*—98 piezas de 4 metros lineales y 32 a 34 centímetros de diámetro. Tasación, 455 pesetas; gastos, 378 pesetas.

*Lote núm. 12.*—50 piezas de 5 metros lineales y 66 centímetros de diámetro. Tasación, 590 pesetas; gastos, 510 pesetas.

*Lote núm. 13.*—79 piezas de 6 metros lineales y 48 centímetros de diámetro. Tasación, 900 pesetas; gastos, 680 pesetas.

*Lote núm. 14.*—254 piezas de 6 metros lineales y 32 a 34 centímetros de diámetro. Tasación, 1 375 pesetas; gastos, 1 800 pesetas.

*Lote núm. 15.*—170 piezas de 3 y medio metros lineales y 38 centímetros de diámetro. Tasación, 670 pesetas; gastos, 690 pesetas.

**Lote núm. 16.**—74 piezas de 4 metros lineales y 42 centímetros de diámetro. Tasación, 632 pesetas; gastos, 552 pesetas.

**Lote núm. 17.**—40 piezas de 4 metros lineales y 40 centímetros de diámetro. Tasación, 420 pesetas; gastos, 60 pesetas.

**Lote núm. 18.**—30 piezas de 4 y medio metros lineales y 34 centímetros de diámetro. Tasación, 336 pesetas; gastos, 54 pesetas.

**Lote núm. 19.**—87 piezas de 3 y medio metros lineales y 32 centímetros de diámetro. Tasación, 528 pesetas; gastos, 168 pesetas.

**Lote núm. 20.**—28 piezas de 3 y medio metros lineales y 38 centímetros de diámetro. Tasación, 224 pesetas; sin gastos.

**Lote núm. 21.**—94 piezas de 2'70 metros lineales y 40 centímetros de diámetro. Tasación, 392 pesetas; gastos, 360 pesetas.

Durante el referido plazo de veinte días, desde las nueve a las doce horas, podrán los licitadores presentar las proposiciones que deseen para cada uno de los lotes, en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliegos cerrados, sin que cada uno de éstos pueda contener más de una proposición, aunque ellas se refieran a distintos lotes, ni tampoco consignar en cada proposición más ofertas que la del lote respectivo. Las proposiciones se formularán en papel de la clase 6.<sup>a</sup> (450 pesetas), reintegrado con timbre municipal de 2 pesetas y conforme al modelo que se inserta al pie del presente anuncio. A los pliegos deberán acompañarse, por separado, la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber constituido en depósito el 30 por 100 del tipo de tasación del lote respectivo en la Caja municipal.

Para las restantes condiciones no consignadas en este anuncio nos remitimos al pliego de condiciones que se expone en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 29 de abril de 1943.—El Alcalde, Félix Remacha.

#### Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en la..... núm....., bien enterado del pliego de condiciones económicas y particulares que han de regir para la subasta de maderas, rollizos de pino, procedentes del monte «Dehesa del Moncayo», depositadas en la Plaza de Toros de la ciudad de Tarazona, se comprometo a adquirir el lote número..... (en letra)..... por el precio de..... (en letra)..... pesetas, así como a sufragar los gastos que por él son exigibles con arreglo a las condiciones sexta y séptima de dicho pliego y a cumplir las restantes que contiene dicho documento.

(Fecha y firma)

En el sobre: «Proposición para optar al lote número.....»

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 1.936

PEREZ RUBIO (Agapito), de 16 años de edad, estado soltero, natural de Gajanejos (Guadalajara), hijo

de Pedro y Carmen, ambulante, oficio quincallero, sin instrucción, estatura regular, más bien alto, ojos azules, pelo rojizo, rostro rojizo con pecas, viste americana de paño azul, pantalón de pana cordoncillo, botas negras cerradas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calamocha (Teruel) en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión por el sumario que se le sigue con el núm. 11 de este año, sobre tenencia de útiles de robo.

#### Juzgados militares

Núm. 1.957

#### T-ZELATA DE RAISANA (Larache)

CARRION RUIZ (Feliciano), hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Manzanares (Ciudad-Real), avéncindado en Morata de Jiloca (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de 26 años de edad, de estatura 1'590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, boca regular, barba id., color natural.

Señas particulares: Una cicatriz en la nariz.

Domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería de Galicia núm. 19, Alcazarquivir (Larache), procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, después de esta publicación, ante el Capitán Juez D. José Villarreal González, perteneciente al Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, Alcazarquivir.

T-Zelata de Raisana (Larache), veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán Juez, José Villarreal González

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 1.961

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, se hace saber por medio de la presente que, por auto de fecha de ayer dictado por la Audiencia de esta ciudad, se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas para la busca y captura del procesado Jesús García Carreira, por haberse decretado su libertad provisional en la causa que se le sigue con el número 267 1939, sobre daños y lesiones.

Y para que sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 1.960

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en cumplimiento de ejecutoria del sumario 10 1941, sobre hurto, contra Juan Moreno Sicilia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho penado a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de notificarle que la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de 24 de septiembre de 1942, le condenó a la pena de dos años de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de indemnización de 121 pesetas a la perjudicada y al de las costas procesales, cuya notificación y requerimiento al pago de la indemnización se le hacen desde luego por medio de la presente, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio precedente en derecho.

Zaragoza a treinta de abril de 1943.—El Secretario, Vicente Lizandra.